

## ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES Y SERVICIOS

### Secretaria de Educación Dirección Departamental de Educación de Francisco Morazán

Comayagüela  
Francisco Morazán

FECHA **22 DE ABRIL DEL 2022**

OC # **CM-005-DDEFM-2022**

Teléfono: 2225-1259

#### Proveedor

Útiles de Honduras S A de C V

Teléfono: 2225-3414 / 2225-4220

RTN:  
5019995104894

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CM-005-DDEFM-2022	22 de ABRIL del 2022	22 de ABRIL del 2022

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	Adquisición de Tijeras para Oficina	25	22.95	573.15
2	Adquisición de Barras de pegamento de 40 grs	50	46.35	2,317.50
3	Adquisición de Engrapadora metálica mediana	16	90.86	1,453.76
4	Adquisición de papel bond base 20 tamaño/carta	175	98.96	17,318.00
5	Adquisición de fastenes de 8cm cja/50	30	26.52	795.60
6	Adquisición de bolígrafos c/negro	240	3.19	765.60
7	Adquisición de bolígrafos c/azul	240	3.19	765.60
8	Adquisición de bolígrafos c/rojo	240	3.19	765.60
9	Adquisición de marcador permanente c/negro	60	9.83	589.80
10	Adquisición de marcador permanente c/azul	60	9.83	589.80
11	Adquisición de marcador permanente c/rojo	60	9.83	589.80

	SUBTOTAL	<b>26,524.81</b>
	IMPUESTO (15%)	<b>3,634.20</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>L30,159.01</b>
<b>Comentarios o instrucciones especiales</b>		
ADQUISICION DE TIJERAS PARA OFICINA, BOLIGRAFOS DE TINTA COLOR NEGRO, AZUL Y ROJO, MARCADORES PERMANENTES PUNTA GRUESA COLOR NEGRO, AZUL Y ROJO, ENGRAPADORAS MEDIANAS, CAJAS DE FASTENERS, PAPEL BOND BASE 20 TAMAÑO CARTA, PEGAMENTO EN BARRA DE 40 GRAMOS.PARA SER DISTRIBUIDAS EN LAS DIFERENTES UNIDADES EJECUTORAS DE LA DDEFM.INFORMACION: DIRECCION DEPTAL DE EDUCACION DE FCO. MORAZAN		

**Nota:** La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra. Deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

  
Elaborado por:

 Autorizado por 

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.